

En la parroquia Tayuza, Provincia de Morona Santiago, a los 13 días del mes de agosto del 2014, se celebra el siguiente Acto Societario entre los señores: **CEDENTE: MATUTE MEJÍA KEVYN ROBERTH**, accionista de **TRANSGARMER S.A.**, con domicilio en la parroquia Tayuza, Provincia de Morona Santiago, teniendo a su **haber 65 Acciones** del valor específico de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra la Sra. **VILLAVICENCIO PARRA SANDRA ELIZABETH**, Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE ACCIONES Y DERECHOS**, de acuerdo a lo siguiente: El primer compareciente, en uso de sus facultades cognoscitivas y ejerciendo derecho que la Ley Civil y de Compañías le otorga; **CEDE a favor de: VILLAVICENCIO PARRA SANDRA ELIZABETH, 65 acciones, ES DECIR EL TOTAL DE SUS ACCIONES Y DERECHOS**, que poseen en la Compañía TRANSGARMER S.A. debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

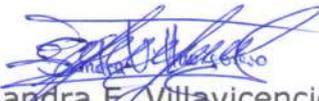
Para constancia de la transferencia que se deja especificada y para los fines que emana el derecho, firman en unidad de acto los intervinientes.

Atentamente,

CEDENTE:

CESIONARIO:


Sr. Kevyn R. Mejía Matute.
C.C.N.- 140096872-1


Sra. Sandra E. Villavicencio Parra.
C.C.N.- 140067643-1